



Deporte Escolar - Normativa de Competición 2017-2018

NATACION SINCRONIZADA

1. PARTICIPANTES

Podrán participar nadadores y nadadoras de Natación Sincronizada del Territorio Histórico de Álava, en edades comprendidas según Decreto 12/2008 de 1 de julio del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, que regula el Deporte Escolar, quedando englobadas en la presente liga por sus respectivas categorías según Orden Foral 152/*2015 de Deporte Escolar de Álava y que se encuentren en posesión de la correspondiente licencia escolar de la temporada 2017/2018

2. CALENDARIO DE COMPETICIÓN

2.1. La presente liga escolar constará de nueve jornadas de tiempo aproximado cada una de tres horas.

2.2. Las jornadas se dividirán como a continuación se redacta:

- 4 jornadas de sección de figuras
- 5 jornadas de sesión de figuras y rutinas
- 1 open Ciudad de Vitoria-Gasteiz.

2.3 Los lugares y horario de las competiciones serán consensuados y remitidos por el club clubes a la Federación Alavesa de Natación y confirmados por ésta a los clubes participantes

3. SISTEMA DE COMPETICIÓN

3.1. El sistema de competición de Figuras y Rutinas será el establecido en el Reglamento General de Natación Sincronizada 2017/21 de la RFEN.

3.2. Los tiempos de competición de Rutinas serán los siguientes debiendo de tener la rutina un tiempo entre los dos marcados por este reglamento:

	Equipo	Combo
Pre-Benjamín	1'50" - 2'00"	2'00" - 2'30"
Alevín	3'00"	3'00"
Infantil	3'30"	3'00" - 3'30"
Juvenil	4'00"	4'00"



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava

www.araba.eus

3.3. La relación nominal de los participantes por Clubs a las diferentes jornadas, tendrán que ser remitidos a la Federación Alavesa de Natación, como mínimo una semana antes a la realización de los mismos.

3.4. El orden de salida de los participantes en las diferentes jornadas serán establecidas por mediación de sorteo siendo el mismo público, dos días antes del inicio de los mismos. Y facilitándose al comité de árbitros.

3.5. En la competición de Rutinas se podrá participar en las modalidades de Equipos (4-8 competidores) y Combos (6-12 competidores).

3.6. Cada nadador o nadadora solo podrá realizar un equipo y un combo en una de las categorías y participará en Figuras en la misma categoría en la que participe en rutinas.

4. FORMATO DE COMPETICIÓN

Dado que estamos en deporte escolar, las competiciones serán una exhibición con árbitros, con formato de competición para preparar a las nadadoras para cuando salgan del territorio.

5. JURADO

El jurado será compuesto según el Reglamento General de Natación sincronizada 2017/21 de la RFEN, teniendo que pertenecer los mismos al colegio de árbitros de la Federación Vasca de Natación

6. REGLAMENTO

Lo no establecido en la presente Normativa se regirá según el Reglamento General de Natación Sincronizada 2017/21 de la RFEN.